

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9482 *LM TIETOPALVELUT OY*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
LM INFORMATION DELIVERY SPAIN, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los órganos de gobierno de las sociedades LM TIETOPALVELUT OY ("Sociedad Absorbente") y LM INFORMATION DELIVERY SPAIN, S.L. ("Sociedad Absorbida") aprobaron, en fecha 24 de octubre de 2016, la fusión transfronteriza intracomunitaria por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, adquiriendo esta última, en consecuencia, el total patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de período de liquidación, todo ello en los términos del Proyecto Común de Fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión, en el domicilio de las sociedades fusionadas (Avenida Josep Tarradellas, 38, Desp. 31-32, 08029 Barcelona, España, y Teollisuuskatu 21, FI-00510 Helsinki, Finlandia). Asimismo, se informa del derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan según lo previsto en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Barcelona, 24 de octubre de 2016.- Juan Carlos Martín González, en calidad de apoderado de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida.

ID: A160076376-1